

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1. ANTECEDENTES.

Para abordar el tema de este estudio resulta indispensable saber qué es la delincuencia organizada; cómo y dónde se ubica en el tiempo; de esta manera se inicia el estudio ubicando y describiendo tales fenómenos criminales.

En principio, se entenderá como Delincuencia Organizada, según el Diccionario Jurídico Mexicano: “Es una agrupación permanente de delincuentes que tienen una estructura jerárquica respetada, compuesta por tres o más individuos, disciplinados para cometer una acción delictiva”.¹ Desde la perspectiva sociológica, la delincuencia es una expresión de conductas en el seno de la sociedad, tales conductas deben tener la particularidad de ser antisociales, por no decir antijurídicas, debido a que pueden ser por un lado, violar o transgredir valores éticos, morales e incluso religiosos; lo cual significa que no necesariamente son bienes jurídicos protegidos por las leyes, así entonces observamos que la delincuencia como fenómeno social ocurre en la forma de conductas transgresoras de valores individuales o colectivos mismas que concatenadas como un todo, adquieren la característica de fenómeno delictivo o delincuencia.

Una vez que las normas jurídicas previstas por la legislación y en base a que son sistemas jurídicos adoptados por cada sociedad y en la medida en que se absorben los valores sociales, morales, éticos y religiosos;

¹ DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO. 12va ed. Ed. Porrúa. México. 1998. Pag. 218.

la norma jurídica adquiere supremacía, así ocurre que las conductas antisociales adquiere estrictamente la condición de ser antijurídicas o delictivas; en este sentido la delincuencia organizada surge del fenómeno antisocial pero mostrando particularidades propias de su naturaleza por ejemplo: la organización, lo cual significa que va mas allá de la mera coalición o asociación; bajo este orden de ideas la Delincuencia Organizada ha sido objeto de estudios y definiciones para ubicarla en tiempo y espacio, pero sobre todo para calificarla, así los enfoques de tipo jurídico atiende para su estudio a características propiamente establecidas o contenidas en las leyes, pero que son derivadas de la afectación de valores sociales, es decir, el sistema jurídico al adquirir la condición de norma imperativa alberga los valores morales, étnicos, religiosos que desde la perspectiva sociológica son los que la delincuencia afecta.

Los estudios de la Delincuencia Organizada se ubican ha inicios del siglo XX realizado por los criminólogos Estadunidenses, especialmente por John Landesco mismo que publicó en 1929 un estudio llamado “Organizad Crime in Chicago”² éste sería el primer estudio formal de tal problema; hemos de mencionar que ha fines del siglo XX fundamentalmente en la década de los 80 y 90, la Delincuencia Organizada cobró mayor auge, ello debido a circunstancias propias de su entorno o relación histórica que la rodeaban, tal como la caída del bloque socialista, el proceso de globalización e integración económica, bajo las circunstancias tenemos que la concepción de la Delincuencia Organizada adquiere una nueva naturaleza enmarcada en el ámbito internacional, bajo este marco contextual deben entenderse las siguientes funciones.

La INTERPOL define a la delincuencia organizada como “Toda asociación o grupo de personas que se dedican a una actividad ilícita

² FIGUEROA VAZQUEZ, Rogelio. *El lavado de dinero en el derecho penal mexicano*. Tesis de Doctorado. UNAM. México. 1999. Pag. 209.

permanente, cuyo primer objetivo es sacar provechamiento sin tomar en cuenta las fronteras internacionales”.³

Otra definición es dada por el Dr. Moisés Moreno que dice: “El crimen Organizado involucra a miles de delincuentes que trabajan dentro de estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas como las de cualquier corporación mientras que están sujetos a reglas aplicadas con gran rigidez, se caracterizan porque sus acciones no son impulsivas sino mas bien resultados de previsiones a corto, mediano y largo plazo, y con el propósito de ganar control sobre diversos campos de actividad y así amasar grandes oportunidades de dinero y de poder real, su pretensión no es tanto el poder político, el cual le interesa más para propósitos de protección. En caso extremo el propósito de la Delincuencia Organizada no es competir contra el gobierno sino utilizarlo”.⁴

Para este autor la delincuencia organizada rebasa los planos estrictamente jurídicos, y ubica el fenómeno en el campo de lo político, lo cual se manifiesta al decir que el Estado es utilizado por las organizaciones criminales para lograr sus objetivos, lo anterior se visualiza en las figuras de los Servidores Públicos que brindan protección a los delincuentes, situación que implica se realicen actos de corrupción, mismos que van permeando la solidez de las estructuras jurídicas del Estado.

Por su parte Zamora Pierce define la Delincuencia Organizada de la siguiente manera: “La Delincuencia Organizada ha de estar orientada entre otros por los siguientes criterios: la unión de varios delincuentes dentro de un grupo permanente, jerárquicamente estructurado con finalidades de lucro, mediante la comisión de delitos que afectan bienes fundamentales de los

³ Delincuencia Organizada. México. PGR. 1993. Pag. 187.

⁴ MORENO, Moisés. *El crimen organizado*. Ed. Caballito. México. 1993. Pag.52.

individuos y de la colectividad y que a su vez alteran seriamente la salud o seguridades publicas”.⁵

Este autor incluye en su definición la afectación de bienes fundamentales como la vida o seguridad pública, incluso la integridad física, mismos que han de ser protegidos por las leyes, de modo tal que la actividad criminal organizada lesiona los intereses de la colectividad en conjunto.

Por su parte Álvaro Bunster, define a la Delincuencia Organizada como “La reiteración de acciones delictivas enderezadas a lucrar con la apertura, manteniendo y explotación de los mercados de bienes y servicios efectuados por grupos de personas dispuestas en una estructura jerárquica dotada al efecto de recursos materiales y de redes especialmente ilimitadas de operación”.⁶ Aquí es importante rescatar el elemento de temporalidad clasificado como reiteración de acciones, de lo cual denota la realización de conductas de forma permanente en el tiempo tendiente a la consecución de un mismo fin, de manera tal que la existencia de un grupo criminal no queda limitado a un modo o circunstancia de tiempo.

El autor Eduardo Andrade, entiende como crimen organizado lo siguiente: “La asociación de individuos o grupos que tienen una disciplina, una estructura y un carácter permanente, que se perpetúa por si misma y que se combina conjuntamente para el propósito de obtener ganancias o beneficios monetarios de manera parcial o total de medios ilegales y que protegen sus actividades mediante la aplicación sistemática de prácticas corruptas”.⁷

Una vez más aparece el elemento corrupción en la existencia de Delincuencia Organizada, característica que parece ser una condición constante para el éxito de las actividades delictivas. Una vez que hemos

⁵ ZAMORA, Pierce. *Aspectos jurídicos de la delincuencia*. Ed. Porrúa. México. 1998. Pag.168.

⁶ BUNSTER, Alvarado. *La procuración de justicia: problemas, retos y perspectivas*. PGR. México. 1993. Pag. 237.

⁷ ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. *Instrumentos jurídicos contra el crimen organizado*. PGR. México. 1993. Pag. 412.

revisado qué es la Delincuencia Organizada de forma conceptual pasaremos a revisar propiamente la evolución histórica del referido fenómeno delictivo, al mismo tiempo que su expresión concretada en el lavado de dinero.

1.2. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

En principio podemos advertir que la Delincuencia Organizada es un sinónimo de Mafia, esta última palabra tiene su origen en Sicilia, Italia, donde grupos de delincuentes operaban ya desde el siglo XX, cometiendo robos, fraudes, estafas y sobornos contra personalidades públicas y pequeños empresarios; pero la mafia italiana no es el origen histórico de la Delincuencia Organizada, sino más bien un suceso dentro de su evolución; las delincuencia organizada tiene, según diversas opiniones, una variedad de manifestaciones históricas, la forma más primitiva de la Delincuencia Organizada sería la Asociación Delictuosa, concepto que debe ser entendido no bajo las ideas modernas del Derecho Penal, sino como una simple conjugación de personas para cometer un ilícito, esta forma de delinquir se refleja en personajes tales como mendigos, piratas, corsarios; personajes que tenían el denominador común de usar la violencia en sus actividades criminales, además de actuar en asociaciones.

Históricamente podemos resaltar otro factor que puede ser un detonante para el surgimiento de asociaciones delictuosas, la guerra entre pueblos estableció condiciones idóneas tales como la violencia, la ausencia de normas y orden, así como la imposición de la ley del más fuerte, en función de tales condiciones los grupos de bandoleros o incluso de rebeldes entre los grupos beligerantes era que aprovechaban el desorden para saquear, robar, violar o matar en beneficio propio y en perjuicio de inocentes; de esa manera las guerras y su participación en las mismas por grupos de mercenarios eran vistas como potencial fuente de riquezas y beneficios, así desde épocas remotas como la de los sumerios, hititas, romanos, egipcios;

ocurrían estas formas prácticas de delinquir para obtener poder económico mediante la acumulación de esclavos y joyas.

Es precisamente el tráfico de esclavos una de las primeras manifestaciones de la Delincuencia Organizada aunado al tráfico de utensilios y pertrechos de guerra tales como: escudos, sables, lanzas; las cuales eran vendidas en mercados a comerciantes. En otro contexto, la falsificación de moneda en el Imperio Romano era una clara expresión de la Delincuencia Organizada, pues actuaban al margen de la ley y de manera confabulada, lo mismo que traficantes de esclavos que compraban y vendían personas para diversos usos, uno como servidumbre otros como carne de espectáculos en el Coliseo Romano, hemos de decir que dichos traficantes de personas actuaban bajo consentimiento del Emperador o de sus representantes en las provincias romanas, situación que pone de manifiesto una complicidad entre personas públicas y comerciantes.

En la época medieval, aún cuando cambian las condiciones de control geográfico y político, la guerra sigue siendo un escenario ideal para la comisión de conductas delictivas lo cual podemos advertir en las guerras por territorios entre reinos, incluso en las cruzadas del siglo XIII donde el botín de guerra obtenido por triunfo sobre el enemigo era distribuido entre los ejércitos compuestos por hombres que provenían de diversos reinos o feudos, este también era distribuido con los grupos mercenarios. En los feudos, los comerciantes al trasladarse por las rutas de comercio que venían de medio oriente hacia Europa, era común que fuera saqueados por grupos de bandoleros, los cuales comercializaban el producto del robo en otras regiones o feudos, tales actividades no sólo iban dirigidas contra los comerciantes, también los nobles en sus traslados a un feudo a otro eran víctimas del pillaje y el asalto, asimismo el interior del feudo solían practicarse las estafas y los robos, no es de menospreciar la leyenda de Robín Hood y su banda de asaltantes con pretexto de despojar a ricos de sus pertenencias, para ayudar a los pobres marginados.

Así, en consecuencia, el bandolerismo se convirtió en el prototipo del grupo delictivo organizado desde la época feudal incluso hasta en fechas recientes. En otras latitudes, la asociación delictuosa se manifiesta bajo el margen de triadas chinas, que de igual manera a las anteriores actuaban al margen de la ley, la Yakuza japonesa en otra expresión de los grupos delictivos que surgieron en siglos pasados pero que aún siguen operando en los países asiáticos, gracias a su capacidad organizativa y de adaptación a las nuevas circunstancias socioeconómicas. Otros ejemplos de delincuentes asociados son los bandidos del viejo oeste americano en el siglo XVIII y XIX, los cuales son bien conocidos por sus leyendas “Jese James”, “Billi The Kid”, etc., los cuales principalmente perpetraban asaltos a los trenes o diligencias, o bien asaltaban bancos de un Estado a otro en la Unión Americana; para el lado mexicano, las sociedades criminales históricamente operan desde la época colonial, tales grupos delictivos se dedicaban a actividades tan diversas como la falsificación de moneda, el asalto en caminos y despoblado; estos grupos en esas épocas eran conocidos como facinerosos, ganzueros, campeadores, incendiarios; mismos que cuando eran sorprendidos in fraganti en la comisión de un delito eran ahorcados en el lugar de los hechos; ante tal situación en 1805 la Novísima Recopilación incluyó once leyes sobre bandidos, salteadores de caminos, facinerosos, contra falsificadores de moneda, todo lo anterior expedido por los Virreyes de la Nueva España.

En la época de la independencia existió la necesidad de promulgar varias leyes para enfrentar el problema de la creciente delincuencia, algunas de las medidas en uso fueron la expedición de circulares para impedir de algún modo la falsificación de moneda, también se expidió una circular para establecer la prohibición de su comercio, otro ejemplo de ello es “La expedición de una circular por parte de la Secretaría de Guerra donde se faculta a los gobernadores para que ordenaran el fusilamiento de ladrones

detenidos en flagrancia”.⁸ También en 1823 se expidió el bando real, “El cual disponía que los salteadores de caminos así como los ladrones en despoblado serían juzgados según las normas penales militares”⁹ es decir, se les impondrá penas más severas.

Casos muy sonados de bandolerismo en el siglo XIX, son el de “Chucho el Roto (Jesús Arriaga) así como los bandidos de río frío encabezados por el Coronel Yáñez, quien era el jefe de ayudantes del Presidente Antonio López de Santa Ana”¹⁰ son evidencia de que existía un fenómeno de criminalidad organizada en forma precaria, al mismo tiempo que constituyen una prueba de cómo los Servidores Públicos ya desde aquella época figuraban los grupos delictivos, lo cual es un rasgo que está presente en la actualidad, mismo que refleja un cierto grado de penetración de la Delincuencia en las Instituciones del Estado.

Entrando en el siglo XX en México y dentro del contexto revolucionario de guerra, disturbios y desorden; los grupos delictivos adquieren mayor fama, valiéndose de la ausencia de control en determinadas regiones del país imponían sus propias reglas, practicaban el saqueo contra las haciendas con la finalidad de obtener oro, joyas, caballos; este tipo de bandolerismo evidencia la forma recurrente en que realizaban sus actos; aquí ya es posible percibir una organización jerárquica en los grupos delictivos debido a que actúan como tales; un elemento interesante en estos grupos es que las cabecillas gozaban de una cierta simpatía pública, pero que, no por eso dejaban de ser villanos, también era común que los miembros inferiores de dichos grupos no eran sino desamparados campesinos o desertores del ejército que buscaban una mejora económica dada la extrema situación de pobreza en la que vivían.

⁸ ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Op. Cit. Pág. 67.

⁹ ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Op. Cit. Pág. 69.

¹⁰ MENDOZA LOPEZ, Noé. *Delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la legislación mexicana*. Tesis de Maestría. UNAM. México. Pág. 15.

1.3. APORTACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LAVADO DE DINERO EN EL SIGLO XX.

Existen pocos estudios de profundidad respecto del origen o aparición de la Delincuencia Organizada y lavado de dinero en el siglo XX, sin embargo, el grueso de los investigadores coincide en señalar al período de los años 20 y 30 en Estados Unidos de América como la cuna de la Delincuencia Organizada en su versión moderna, situación que ha sabido ser propiciada por un contexto de restricción o prohibición jurídica al consumo como lo era el alcohol, circunstancia que favoreció el surgimiento de grupos que traficaban con dicha mercancía pues existía una demanda real en el mercado.

En Norteamérica en los años 20 concretamente en Chicago, surge una organización delictiva conocida como “La Cosa Nostra”, misma que tuvo sus raíces en Sicilia y logró penetrar en los Estados Unidos gracias a la migración de colonizadores europeos, entre ellos muchos italianos; la cosa nostra, versión americana fue más sofisticada, pasando por encima de los siguientes grupos delictivos: D. Arangheta Calabresa, La Camorra Napolitana y la Sacra Corona Unita, para asentar su dominio en Chicago, una característica peculiar de La Cosa Nostra, es que mantuvo una relación bilateral entre las organizaciones delictivas de su lugar de origen y los nuevos territorios dominados en Chicago, condición que propició su expansión futura a otros Estados de la Unión Americana, como Nevada y Nueva York.

La organización interna de La Cosa Nostra, era rígida y vertical, similar a una estructuración piramidal, de modo que los jefes podían ostentar un control y beneficio de las actividades ilícitas de los miembros subordinados, aún y cuando los primeros no participan directamente en tales actividades, es decir, las ganancias que aportaban los miembros inferiores a

los jefes era una especie de diezmo o primicia, pese a ello todos los miembros dentro de la estructura piramidal resultaban beneficiados.

Dentro de los cuadros de mando encontramos a la comisión la cual constituye el órgano de mando de la cosa nostra y se encarga de aprobar planes a realizar acuerdos entre familias de la mafia o bien de distribuir “zonas geográficas de trabajo”.¹¹ Existían también las comisiones provinciales que eran una especie de delegación de poder de ciertas personas en los casos en que no podían estar directamente los comisionados, “las familias” por su parte era una organización interna independiente de otras familias que en un conjunto constituían a la “mafia o cosa nostra”. Dichas organizaciones se componían al menos de 10 individuos, existían también los “Capimandamento”,¹² que eran los encargados de supervisar a las familias y a las comisiones provinciales; a veces surgían alianzas entre familias, se les llamaba “Mandamento”.¹³

Otra figura importante en la mafia es el “Capo” personaje que tiene poder y mando directo sobre las familias, las cuales como ya dijimos eran integradas por al menos diez individuos que no necesariamente mantenían nexos de consanguinidad, pero sí de nacionalidad italiana, el capo era un representante de la familia ante la comisión para el efecto de tratar o conciliar asuntos; para llegar a esa jerarquía era necesario ser elegido por el voto de la familia y aprobación de la comisión o directamente por la designación de la comisión, como lo fue el caso de la Familia “Cosleones”. Siguiendo la estructura jerárquica de la familia encontramos el “Capo familia” o “Padrino”, el “sotto capo”, o los “consigliere” y los “capidesina”, todos estos eran encargados de coordinar al grueso de la familia, es decir, a los soldados o tropas conocidos como “Uomi D. Onore” los cuales se

¹¹ MENDOZA BAEZ, Ema. *Delincuencia organizada transnacional: monstruo de mil cabezas*. Revista Mexicana de Justicia. PGR. 1993. Pág. 33.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

encargaban directamente de realizar el trabajo material, es decir, eran los autores materiales de la comisión de los delitos.

Ahora, bien para poder ingresar a la familia y por ende a la cosa nostra era necesario tener un valor y honor, así de los jóvenes delincuentes en los barrios o zonas de influencia se hacía un elección de aquellos que reunían los perfiles antisociales requeridos por la mafia, tales como ser sanguinarios, asesinos, violentos, astutos, valientes, etc., y su ingreso a la mafia era marcado por un rito casi religioso, que comprometía al prospecto e incluso a sacrificar su vida por el bien de la cosa nostra, a la vez que su interés de familia propiamente dicho quedaban por debajo de la organización criminal, de tal modo que prácticamente estaban casados con la mafia y no había divorcio como salida, sino la muerte misma; al respecto señala Bunster “los soldados u hombres de honor son reclutados por las familias mediante la observación de jóvenes delincuentes, que reúnen las características que decida cada familia y después de un tiempo son iniciados con una celebración religiosa, y se establece un compromiso que solo termina con la misma muerte.”¹⁴

Por otro lado, la penetración de la mafia en los órganos policíacos se dan gracias a la corrupción, pero también se debe al gran poder económico de tales grupos, su dominio se expande hacia otros Estados de la Unión Americana, y se orientan a la explotación de casinos, alcohol, fraudes y drogas; esta última actividad surge a principios de los 60.

Hemos de señalar que existieron otros grupos de mafiosos o delictivos que fueron, si no igual de trascendentales, sí igual de significativos; ejemplo de ello eran los chinos en California, si bien de ellos se desconoce su vínculo con las “triadas chinas” sí se puede decir que se enraizaron en Los Ángeles y San Francisco así como al norte de México,

¹⁴ BUNSTER, Álvaro. Op. Cit. Pág. 205.

operando en la escena criminal notoriamente a principios y a mediados del siglo XX, su actividad ilícita era contrabandear y controlar el flujo y distribución de droga de países orientales hacia Estados Unidos , básicamente de la adormidera u opio. Estos grupos delictivos no mostraron capacidad organizativa, más bien, se conformaron en células aisladas pero bien cohesionadas.

Hablando de la aparición en el tiempo de grupos delictivos organizados tenemos como caso más representativo para Latinoamérica a los carteles de la droga que aparecen básicamente en Colombia, México Perú y Bolivia. Estas organizaciones adquieren un auge en las décadas de los 80s y 90s, su importancia radica en que obtienen recursos monetarios por la producción, transportación y distribución de la droga de sus países hacia Estados Unidos, de estos casos, el colombiano es el más importante, pues ha mezclado aspectos sociales, políticos y delictivos, ya que entre la guerrilla y los narcotraficantes existe una relación de protección, donde la primera ofrece protección y control sobre los territorios del narcotraficante, y los segundos proveen de dinero y armas a los guerrilleros para el logro de sus propósitos. Este fenómeno ha rebasado los matices locales con los que se había asociado a la delincuencia organizada y pone en serio riesgo la estabilidad de sus países, mediante la generación de temor y violencia; de esa manera se advierte como la delincuencia organizada es capaz de desestabilizar sociedades completas.

Para el caso mexicano, los carteles además de proveer de droga como lo es la cocaína, heroína, marihuana, morfina, crack, anfetaminas, etc., hacia los Estados Unidos, también lo hacen al interior de México, estos grupos operan desde las sierras, cultivando en terrenos ejidales o federales, practicando el cacicazgo impuesto por la violencia, controlando también las zonas o redes de distribución gracias a la compra de conciencias de los cuerpos de seguridad; su estructura es similar al caso de la cosa nostra, es decir, es piramidal, pero hay una coexistencia en complicidad por parte de

los carteles del narcotráfico, pues al igual que las empresas privadas, llegan a unificar criterio respecto del precio de la droga y de las zonas de comercio para sus productos. A este aspecto hay que agregar que el narcotraficante puede ingresar a corporaciones de negocios formales, y su finalidad es confundir el origen de su riqueza, entre los carteles es común que ocurra el intercambio de información, además de todos esos factores, la práctica del lavado de dinero se ha convertido en una actividad igualmente productiva, ya no solo como el disfraz mismo de sus ganancias sino como otra fuente de ganancias extraordinarias.

Otro ejemplo de organizaciones criminales son los “Yakuza”, japoneses que tiene gran similitud con las anteriores organizaciones aquí descritas, pero aparecen a mediados del siglo XX y en la actualidad manejan negocios financieros.¹⁵

Finalmente encontramos otro caso significativo de organización delictiva, la Mafia Rusa, que según especialistas aparece en la escena criminal después de la caída del bloque socialista, pero a decir verdad ya existía en décadas anteriores en forma de en clave en los Estados Unidos practicando el tráfico de personas, así como el de armas; sin embargo, en la actualidad también trafican con materiales radioactivos, drogas, teniendo como escenario los países de Europa del Este y Rusia misma.¹⁶

1.3.1. Aparición histórica del lavado de dinero.

La aparición del delito de lavado de dinero está vinculado con la aparición de las organizaciones mafiosas más sofisticadas en la historia, la mafia de Chicago en la época de prohibición de alcohol fue quien recurrió a la práctica del lavado de dinero, ello obedecía a que gracias al contrabando de mercancía ilegal como el alcohol y tabaco así como las ganancias por las apuestas, los fraudes y casinos ilegales era posible obtener incontables

¹⁵ MENDOZA BAEZ, Ema. Op. Cit. Pág. 36

¹⁶ *Ibidem*. Pág. 45

cantidades de dinero en efectivo, en consecuencia era necesario para el mafioso disfrazar el producto de sus actividades ilícitas; según el investigador francés Cuisset señala que: “El término de lavado de dinero se remonta a la época del mafioso americano Meyer Lanski; mafioso bien conocido en el tiempo de la prohibición, había creado en Nueva York toda una cadena de lavanderías que sirvan para bloquear los fondos provenientes de la explotación de casinos ilegales, bastaba con poner las cantidades importantes de dinero que recogía de los casinos dentro de caja fuerte de las cadenas de lavanderías y así ingresar esos fondos dentro del circuito bancario”.¹⁷

Se puede advertir que la delincuencia organizada tiene una relación natural con el lavado de dinero debido a que para la obtención de ganancias y el manejo de los negocios era indispensable la participación de más de tres sujetos, aunado lo anterior en reciclaje de esas ganancias implicaba la participación de miembros diferentes al primer delito.

Otro antecedente que vale la pena mencionar es el relativo a los bienes que los nazis en la II Guerra Mundial lograron sustraer de los países ocupados como Polonia, Francia, Checoslovaquia, Holanda etc. En los que el oro, obras de arte y valiosos bienes eran enviados principalmente a Suiza, para que el oro se fundiera y se vendiera con los demás objetos, de esta manera con su producto se alimentaba la maquinaria de guerra alemana y se enriquecía a los altos mandos del ejército nazi.

De esa manera queda evidenciado como factor de la guerra es aprovechado, ya no de forma desordenada como simple asociación ipso facto, como una organización cuasi criminal como lo era el ejército nazi y para la satisfacción de interés particular.

¹⁷ CUISSTE, Andre. *La experiencia francesa en la lucha contra el lavado de dinero*. 1993. Pág. 15.

Pero no solo a Suiza fue a parar el dinero que obtuvieron los nazis, países como Argentina, Uruguay, Paraguay Chile, fueron receptores en la posguerra de refugiados alemanes así como de sus riquezas ilícitas obtenidas en la Segunda Guerra Mundial, al mismo tiempo que eran refugio de personajes oscuros, pareciendo después como prominentes y respetables empresarios.

1.4. MANIFESTACIÓN EN MÉXICO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL LAVADO DE DINERO.

El fenómeno conocido como lavado de dinero representa un delito característico de la época moderna. La especialización en los sistemas financieros, la integración de las grandes empresas y las operaciones realizadas en los diversos continentes, son notas concomitantes del lavado de dinero. En virtud de lo anteriormente expuesto podemos determinar que así como el lavado de dinero es una expresión moderna del injusto penal, también lo es la aparición o auge de delitos que están intrínsecamente ligados al lavado de dinero primordialmente como fuentes de recursos financieros, ejemplo típico lo es del narcotráfico, la defraudación fiscal, así como la corrupción, la primera de las anteriores es la de mayor importancia en cuanto a la generación de riquezas en México y el mundo susceptibles de ser lavado.

Por sus antecedentes se puede considerar al lavado de dinero como un fenómeno de carácter socioeconómico, es social porque su origen está determinado por una serie de situaciones ilícitas, que a su vez se gestan en el desorden y la descomposición social, eso quiere decir que el fenómeno del lavado de dinero tiene como fuentes a otros fenómenos sociales que lo alimentan y fortalecen; ahora bien, en virtud de su proyección es económico, ya que la mayoría de sus acciones se desenvuelven en el ámbito financiero, puesto que para la existencia del lavado de dinero debe existir algún tipo de efectivo circulante o algún tipo de bien mueble o inmueble susceptible de ser

enajenado, lo cuales un medio propicio para la manifestación y desarrollo del delito en comento.

La anterior opinión ubica al lavado de dinero como una manifestación condicionada de factores socioeconómicos, casi podemos decir que, en si mismo el fenómeno no constituiría un delito desde la perspectiva económica, si no estuviera relacionado con cualquier otra actividad ilícita, sin embargo, la propia naturaleza u origen del lavado de dinero y su finalidad tienen la característica de ser lesivos para la sociedad.

Si hablamos de narcotráfico como delito de origen y principal proveedor de recursos podríamos decir que la lesión al interés jurídico para la sociedad sería la puesta en peligro de salud pública, si lo ubicamos como delito final o de destino, diríamos que se lesionaría la seguridad económica y por lo tanto estaría poniendo en riesgo la estabilidad económica y se defraudaría el ingreso fiscal.

Si bien es cierto que el lavado de dinero por si solo no lesiona materialmente la salud pública, la vida, la integridad física, también lo que su materialización pone en riesgo la seguridad económica de las instituciones privadas y públicas y en general la de un país.

Por otro lado, ¿Cómo podríamos explicar la casi imperceptible aparición del lavado de dinero así como su integridad en las actividades ilícitas? Señala Lefort: “El fenómeno del lavado de dinero obedece fundamentalmente a ciertas operaciones de manejo que por ni haber sido previstas en los diversos ordenamientos legales, se extendieron paulatinamente y de manera casi natural, fueron aceptados aún dentro de las políticas económicas estatales, habiendo incluso más predisposición que

rechazo al considerarlo mas como una transacción monetaria de carácter ordinario”.¹⁸

El lavado de dinero no surge misteriosamente, ha existido desde hace tanto tiempo como la banca internacional y el crimen organizado, sin embargo es preciso destacar que este problema cobró mayor relevancia a partir no sólo de la globalización de los mercados financieros sino también del aumento de tráfico internacional de drogas. Esta situación fue impulsada en la década de los 70s y 90s por el desarrollo de las telecomunicaciones, “las comunicaciones generan mayor velocidad en la transacciones de bienes y dinero”¹⁹ lo cual contribuyó a que el narcotráfico encontrara un terreno productivo en el campo comercial para la inversión de sus ganancias.

El narcotráfico como expresión de la delincuencia surge en México a mediados del siglo XX y se profundiza a finales del mismo, las condiciones que incidieron en el crecimiento del narcotráfico fueron la Segunda Guerra Mundial y su impacto sobre los Estados Unidos, pues dicho país aumentó su demanda de heroína y morfina para sus tropas en Europa, esta situación hizo que en México se incrementara el cultivo de la amapola, básicamente en la zona de Badiraguato dado que el consumo en nuestro país era menor, de hecho se menciona que los gobiernos locales de Sinaloa y Durango cobraban un impuesto a los cultivadores de esa planta.

Por otro lado la crisis que vivió la minería en la década de los 60s en el norte de México, propició que muchos trabajadores de esa área económica fueran absorbidos por el sector agrícola, muchos de ellos se integraron a los cultivos de la amapola y la marihuana pues las ganancias de sus cosechas podían costear los gastos de familia. Así estos factores explican el crecimiento de la siembra de amapola en el periodo comprendido

¹⁸ NANDO LEFORT, Manuel. *Recursos de operaciones de procedencia ilícita*. Ed. Marcial Pons. Madrid España 1997. Pág. 18.

¹⁹ CASTAÑEDA JIMENEZ, Héctor. *Aspectos socioeconómicos del lavado de dinero en México*. Ed. INACIPE. México. 1991. Pág. 153.

entre 1940 y 1970. “La demanda de heroína en el mercado estadounidense, la legalidad del cultivo de mapola, la rentabilidad de dichos cultivos y el desempleo”.²⁰ Incluso a principios de la década de los 70s el cultivo de marihuana y amapola se concentraba en el triángulo de oro formado por los Estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua. Sin embargo en esa misma época el Gobierno Federal prohibió el cultivo de dichas plantas, al mismo tiempo que inició un programa de erradicación de dichos cultivos en zonas predominante marihuaneras, situación que ocasionó la movilización de los sembradíos a estados menos vigilados como Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca, de esa manera el cultivo de enervantes se enraizó por toda la costa del pacífico, ocasionando la aparición de numerosos grupos delictivos a lo largo de dicha región, hoy conocidos como carteles de la droga, toda esa expansión y producción de la droga fue coordinada por el grupo delictivo denominado Cártel de Guadalajara encabezado por Miguel Ángel Félix Gallardo, Ernesto Fonseca y Caro Quintero, quienes hasta finales de la década de los 80s tenían el control del tráfico y producción a gran escala hacia Estados Unidos.

Pero como todo mercado, la demanda de drogas también era cambiante, así que en los mismos años 80s la cocaína ocupaba el primer lugar en consumo de drogas ilícitas en el mercado americano, esta circunstancia convirtió a México ya no en proveedor de drogas numero uno para Estados Unidos, sino también ocupó la condición de país de paso para la droga traída desde Colombia, pues de transportación de droga entre los países productores Norteamérica, además de que la ruta “Colombia-Bahamas-E.U.”²¹ fue desarticulada por esos años lo cual creó la necesidad de buscar rutas alternativas.

Hasta 1989 el Cártel de Guadalajara era el más poderoso debido a su basta red de contactos con los círculos económicos y políticos del país,

²⁰ Op. Cit. Pág. 48.

²¹ PERDOMO, Rafael. *El narcotráfico en México*. México. 1993. Pág. 32.

contactos que incluían a funcionarios de corporaciones policíacas, partidos políticos y Secretarios de Estado.²² Otro ejemplo de corrupción y de operación de la delincuencia organizada consistente en los vínculos que se presumían entre el Cartel del Golfo y el ex asesor presidencial Córdoba Montoya, los Salinas y el grupo empresarial de Cabal Peniche, situación que por sus circunstancias y concatenados nos conducen al lavado de dinero. Sirva decir de ejemplo que las utilidades producto de narcotráfico así como del lavado de dinero en términos mundiales oscilan entre los “300 y 500 mil millones de dólares anuales”.²³

Es a partir de la última década del siglo XX, que el lavado de dinero adquiere mayor envergadura, ya que no solo se limita a una circunscripción territorial determinada, pues las operaciones de lavado de dinero involucran a delincuentes y personalidades de diversos países, como lo fue el caso de “Casa Blanca”. Por lo que se puede decir que estamos ante un proceso de internacionalización del delito, de modo tal que el lavado de dinero no puede ser considerado exclusivo de un país a causa de que el dinero como mercancía fluye de un país a otro basado en las operaciones de mercado electrónicas que en más de las ocasiones no están sujetas a leyes.

²² LOPEZ MENDOZA, Noé. Op. Cit. Pág. 52.

²³ NANDO LEFORT, Manuel. Op. Cit. Pág. 18.